

CPA. Grace Velásquez V.
Contador y Consultor Independiente

**LOGISTICA DE ALIMENTOS
LOGALISA S.A.**

**INFORME DEL COMISARIO POR EL
AÑO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2014**

Informe del Comisario

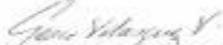
A los señores Accionistas de
Logística de Alimentos LOGALISA S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de **Logística de Alimentos LOGALISA S.A.** presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2014.
2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios. Así mismo, hemos revisado el estado de situación financiera de **Logística de Alimentos LOGALISA S.A.** al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente estado de resultados integral, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre estados financieros basados en nuestra revisión.
3. Nuestra revisión fue efectuada con la Norma Internacional de Auditoría y Aseguramiento (NIAA) aplicable a trabajos de revisión, con el propósito de realizar este informe. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a los procedimientos analíticos aplicados a datos financieros, así provee menor certeza que una auditoría. No hemos efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expresamos una opinión de auditoría.
4. Basado en nuestra revisión, no existen asuntos que hayan llamado nuestra atención que nos hicieran creer que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes en cuanto a la situación financiera de **Logística de Alimentos LOGALISA S.A.**, al 31 de diciembre del 2014 y el resultado integral de su operación, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes).
5. Como parte de nuestra revisión, realizamos ciertas verificaciones, en base a pruebas, e indagaciones de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente si ha dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones, en las

transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionaron en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los Administradores de **Logística de Alimentos LOGALISA S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

6. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros determinados un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2014.
7. La Administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y de percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.
8. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.
9. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes y con el informe de la Gerencia, y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y han sido preparados por cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, señaladas en el primer párrafo.

Marzo 31 del 2015
Guayaquil, Ecuador


CPA. Grace Velásquez Vera
COMISARIO